

# El Gobierno vasco inicia un plan de inspección de riesgos ecológicos

El Plan de Inspección y Control 2003-2007 pretende cumplir los objetivos marcados en la 'Estrategia ambiental vasca de desarrollo sostenible 2002-2020'

JULEN REKONDO

El Plan de Inspección y Control 2003-2007 que ha puesto en marcha el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno vasco tratará de minimizar los posibles riesgos ambientales derivados de la actividad de los distintos sectores industriales presentes en la comunidad. El espíritu del proyecto se basa en la necesidad de que las empresas sean responsables en el cumplimiento de la legislación vigente y operen en el mercado en unas mismas condiciones.

La ejecución de este plan por parte de la Dirección de Planificación y Control Ambiental se realizará mediante programas anuales sectoriales. Tendrá básicamente tres tipos de actuaciones: inspecciones asociadas a las actividades industriales afectadas por la Ley de Control Integrado y Prevención de la Contaminación (IPPC), a problemáticas ambientales y las derivadas de denuncias realizadas por la propia ciudadanía. Además, se realizarán inspecciones con carácter aleatorio.

## Exigencias legales

Esta iniciativa surge como fruto de las exigencias legales y de las demandas planteadas tanto por las empresas que cumplen todos los requisitos ambientales con sus consiguientes costes económicos como por los grupos ecologistas. Por otro lado, viene a cumplir con las metas y compromisos aprobados en la 'Estrategia ambiental vasca de desarrollo

sostenible 2002-2020', como es «la protección de la naturaleza y de la biodiversidad», al evitar que infracciones en la normativa ambiental vigente produzcan riesgos que puedan llegar a ser graves por la riqueza, vulnerabilidad o interés de determinadas áreas. El propio plan es con-

## El Gobierno vasco ya ha iniciado los contactos con las empresas que formarán parte del proyecto piloto

templado como un compromiso de la citada estrategia para el período 2003-2007.

En primer lugar, la inspección elaborará un diagnóstico previo sobre cuál es el cumplimiento de la legislación por parte de la empresa. En esta fase se tendrán en cuenta los incumplimientos, el análisis de los riesgos medioambientales, las alternativas de solución y la propuesta de intervención administrativa. Tras valorar toda esta información, empresa y Administración se propondrán unos objetivos de mejora y así como las acciones y los plazos para cumplirlos.

Entre los objetivos directos del plan destacan la reducción del impacto de las actividades en el medio ambiente, la realización de un diagnóstico sobre el estado del cumplimiento de la nor-



El plan incide en el cumplimiento de la Ley de Control Integrado. / EFE

mativa, la mejora de la calidad del entorno en el País Vasco, el establecimiento de acuerdos voluntarios con los sectores industriales, y el cumplimiento de las metas y compromisos de la estrategia.

Con este proyecto, el Ejecutivo autonómico pretende que para 2007 se haya verificado el cumplimiento de la normativa en las actividades con mayor potencial contaminante, en las áreas con problemáticas detectadas por las

redes de vigilancia y en aquellos sectores en los que se observe una tendencia al incumplimiento de la legislación y que esto suponga un impacto ambiental relevante.

El Departamento de Medio Ambiente del Gobierno vasco ya ha empezado a ponerse en contacto directo con las empresas que entran dentro de los objetivos de este plan en su fase piloto lo que permitirá validar la metodología empleada en el plan.

## La Asociación Unitec cambia su forma jurídica por la de fundación

ELENA SIERRA

Tras cerca de cinco años desempeñando su tarea como asociación, Unitec se presentó el viernes como Fundación en un acto, celebrado en el Palacio Euskalduna de Bilbao, al que asistieron representantes del Gobierno vasco, la Diputación de Vizcaya, el Ayuntamiento bilbaíno y el mundo universitario y empresarial. Cambia la forma jurídica, pero los objetivos y métodos siguen siendo los mismos de siempre, como dejaba claro el lema de la presentación, 'Hacia una Red de Innovación Cooperativa'. Se trata «del compromiso con la innovación desde la cooperación», aseguró el presidente, Rafael Ispizua.

Fundación Unitec pretende prestar a las empresas, sean grandes o pequeñas, un servicio por medio del cual puedan aumentar su competitividad y realizar avances en el campo tecnológico. Aunque su ámbito de acción es el País Vasco, Unitec espera traspasar fronteras en un futuro no muy lejano, pues, como repitieron los asistentes al acto de presentación, ésa es una de las características de la actividad empresarial en un mundo globalizado.

«Trabajamos a favor de la competitividad empresarial, el conocimiento científico y tecnológico y las necesidades sociales», señaló Ispizua. Para ello no basta con el empuje de una sola parte del entramado social, sino que es necesaria una «Red de innovación cooperativa basada en la excelencia que colabore de forma permanente», aseguró el presidente de la Fundación Unitec.

## Personas preparadas

Claro que sacar el máximo provecho a las nuevas tecnologías, uno de los retos que se les plantean hoy en día a las empresas si lo que quieren es ser más competitivas y rentabilizar al máximo su inversión, depende del grado de preparación de los empleados. «Los recursos humanos y la tecnología forman un binomio fundamental», prosiguió Ispizua. «No se puede explotar la tecnología sin el personal adecuado», explicó.

La fundación, de hecho, dirige parte de su esfuerzo a la formación de esos recursos humanos en relación con las nuevas tecnologías. Así, hace tan sólo dos meses Unitec fue uno de los promotores del primer máster español de Ingeniería y PLM.

El 'cliente tipo' de la Fundación son las empresas «innovadoras, que no se dejan llevar por la inercia ni van a remolque del mercado», describió Ispizua. En colaboración con la Universidad y las instituciones, la gestión en innovación está más cerca de las compañías.

## OPINIÓN

### ¿Qué debemos hacer para evitar a un moroso?

Joseph Giralt i Farre Máster en Administración y Dirección de empresas

**Primer paso.** Antes de dar crédito a un posible cliente o, incluso, a un cliente de toda la vida, hay que comprobar su solvencia. Se puede hacer a través de:

– Un informe comercial realizado por una empresa especializada.

– Un informe bancario de las entidades con las que trabaja el propio cliente.

– Comprobar ficheros de morosos (RAI, ASNEF, FIJ, BADEX, BDI).

– Referencias de otros proveedores.

– Otras investigaciones propias.

**Segundo paso.** Debemos formalizar todas las operaciones mercantiles por escrito en un contrato mercantil. Nos podemos encontrar con que el posible cliente no quiera firmar. En esos casos hay que desconfiar y pre-

guntarnos por qué: ¿de que tiene miedo?, ¿es que quizás no piensa pagar? Si no quiere firmar, no le debemos vender. Si accede, asegúrese de que en el documento quede muy claro todo lo referente al producto, la forma de entrega y de pago, las fechas...

**Tercer paso.** En el momento de la entrega, que el cliente nos firme el albarán de entrega, haciendo constar el nombre, apellidos y DNI de la persona que firma, además del sello de la empresa receptora. Si es un transportista, que también figure también la marca y matrícula del vehículo.

**Cuarto paso.** Si es posible, exija un pagaré o letra de cambio aceptada.

**Quinto paso.** Si le es posible, proteste cualquier tipo de devolución.

**Sexto paso.** Haga público el nombre del moroso inscribiéndolo en los registros de impagados. De esta forma, nadie le dará crédito hasta que haya pagado.

#### REGISTROS MÁS COMUNES

► **ASNEF.** Pertenece a Asnef-Equifax y el derecho de acceso puede ejercerse por correo o personalmente a Equifax Ibérica (c/ Cardenal Marcelo Spinola, 6. 28016 Madrid. Teléfono: 902 300 414)

► **Fichero de incidencias Judiciales Aesis, Delta, Incresa.** Todos ellos también pertenecen a Equifax.

► **RAI.** El derecho de acceso se debe de solicitar a Cálculo y Tratamiento de la Información (CTI), en la calle Procion, número 1 de Madrid (Teléfono: 913 729 262).

► **BADEX.** El derecho de acceso debe ser autorizado a través de Cálculo y Tratamiento de la Información.

► **BDI:** Esta gestionado por Servicios de Ficheros Mecanizados, apartado de correos número 47 (Campanillas, Málaga).

► **Agencia de Protección de Datos.** Se puede consultar información sobre registro de solvencia patrimonial y crédito en la madrileña calle Sagasta, número 22 (Teléfono: 913 996 202).

Los ficheros de información y solvencia patrimonial y de crédito están perfectamente regulados por el artículo 29 de la ley orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal (regula los ficheros de impagados y morosos), son muy útiles para las empresas para protegerse de los profesionales del impago. Mi consejo como asesor de empresas es protegerse, ya que si nos encontramos con un moroso nos puede hacer caer a nosotros, y el moroso se reirá.